

0000018

RESOLUCION No. 02-G-IJ-

0002528

**VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de noviembre de 2001, se otorgó ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía "BROIA C.A.";

QUE el 30 de enero de 2002, se expidió la Resolución No. 02-G-IJ-0000646, aprobando la constitución de la mencionada compañía;

QUE en la referida Resolución, se ha deslizado un error respecto a la fecha de otorgamiento de la escritura pública en mención, donde se hace constar 7 de diciembre de 2001, cuando lo correcto es 7 de noviembre de 2001;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-01073 de 14 de junio de 2001; y, SFA-DF-G-2002-003 de 13 de marzo de 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 02-G-IJ-0000646 del 30 de enero de 2002, de tal forma, que cada vez que se lea la fecha de otorgamiento de la escritura pública de constitución de la compañía "BROIA C.A.", ésta debe decir 7 de noviembre de 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

2 FEB 2002



Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

MRR/CMdeL.-